



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

**BECA DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN
AÑO ACADÉMICO 2013 - 2014**



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN BECA DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AÑO ACADÉMICO 2013 - 2014

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de la selección de un postulante para otorgar una beca de postgrado consta de tres etapas esenciales:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación

Dentro de este contexto la etapa fundamental es la de evaluación, ya que es en esta instancia donde se decide la asignación (o no asignación) de una beca a los postulantes que cumplan con la revisión de admisibilidad. La evaluación se debe desarrollar en forma consistente, objetiva, imparcial y de acuerdo a los criterios establecidos. Además, siempre resguardando la transparencia del proceso.

En este instructivo se señalan todas las herramientas necesarias para que este proceso tenga óptimos resultados. En términos específicos, tiene como propósito explicar el proceso de evaluación en lo que respecta a la pauta de evaluación y ponderaciones y las rúbricas de cada ítem de la evaluación.

En los capítulos siguientes se describe cada etapa y herramienta a utilizar.

II.- ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Los criterios generales a considerar en la evaluación son:

- Sección 1** Antecedentes Académicos. (20%)
- Sección 2** Trayectoria académica y/o laboral del postulante. (30%)
- Sección 3** Objetivos de estudio en que el/la candidato/candidata funda su postulación. (30%)
- Sección 4** Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país. (20%)



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

III.- RÚBRICAS

Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS. (Ponderación 20% del total)

1.1. Antecedentes Académicos (20%)

Factores a considerar:

1. Notas en las materias relevantes de la carrera.
2. Ranking de egreso asociado a la totalidad de egresados o titulados en el mismo año.
3. Coherencia entre años de estudio del postulante y duración efectiva de la carrera.
4. Prestigio de la Universidad y Programa de Licenciatura (listado de acreditación disponible en: <http://www.cnachile.cl>)
5. Prestigio de la Universidad y Programa de Pedagogía (listado de acreditación disponible en: <http://www.cnachile.cl>)

Sección 2 TRAYECTORIA ACADÉMICA Y/O LABORAL DEL POSTULANTE (Ponderación 30% del total)

2.1 Trayectoria Académica y/o laboral. (15%)

Factores a considerar:

1. Pertinencia de la experiencia profesional/académica en relación al programa de magíster al que postula.
2. Pertinencia de los perfeccionamientos realizados por el/la postulante.
3. Diplomados/post-títulos, especializaciones u otras certificaciones.
4. Actividades de docencia académica, ayudantías, participación en laboratorios de investigación y docencia, etc.
5. Importancia y calidad de las actividades y asignaturas realizadas.
6. Pertinencia de la/s institución/es en la(s) cual/es ha desarrollado su trayectoria académica.
7. Otro tipo de producciones: patentes, producciones artísticas, etc.

2.2 Carta de Recomendación. (5%)

De acuerdo a la carta de recomendación, considere los siguientes factores:

1. Evaluar el potencial del candidato para la obtención del grado en función de las fortalezas y debilidades mencionadas por los recomendadores.
2. Calificar el aporte futuro al país que podría realizar el postulante como postgraduado.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

2.3 Resultado AVDI/AEP. (10%)

El puntaje correspondiente a esta sección validado por el comité de evaluación respectivo, de acuerdo al mejor resultado obtenido en las siguientes tablas:

AVDI	PUNTAJE
Destacado	5
Competente	4
Suficiente	3

AEP	PUNTAJE
Aprobado	5

Sección 3. OBJETIVOS DE ESTUDIO EN QUE EL/LA CANDIDATO/CANDIDATA FUNDA SU POSTULACIÓN. (Ponderación 30% del total)

3.1. Coherencia y claridad de los intereses y razones del postulante. (10%)

Factores a considerar:

1. La carta expresa en forma clara y coherente sus intereses de perfeccionamiento.

3.2 Objetivos de estudio. (15%)

Factores a considerar:

1. Claridad en la exposición de los objetivos.
2. Impacto y originalidad de los objetivos de estudios.
3. Factibilidad del desarrollo y cumplimiento de los objetivos dentro del periodo de la beca y del programa de magíster.

3.3 Propuesta de retribución del postulante como postgraduado. (5%)

Factores a considerar:

1. Potencial aporte del postulante en su área de conocimiento.
2. Relevancia e impacto que podría generar en el desarrollo del país.
3. Expectativa de tiempo de desarrollo académico-científico del postulante en el país.
4. Originalidad y realismo de la retribución propuesta.

Sección 4. CALIDAD DEL PROGRAMA DE POSTGRADO; CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADO AL DESARROLLO ACADÉMICO/PROFESIONAL DEL POSTULANTE, ASÍ COMO LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS. (Ponderación 20% del total)

El puntaje correspondiente a esta sección será validado por el comité de evaluación respectivo.